



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, **11 ABR 2024**

N° 063

Expediente N° 14.173/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.173/2021, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0339/24, la Arq. María Soledad ORCE SCHWARZ –Profesora Adjunta de la Cátedra- solicita autorización para el dictado de la asignatura "Dibujo Técnico", durante el Primer Cuatrimestre de 2024.

Que la Arq. ORCE SCHWARZ adjunta el correspondiente Cronograma de Actividades y aclara que la asignatura no pudo dictarse en el cuatrimestre que le correspondía (Segundo de 2023) por no contar con Profesor designado en ese momento.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja autorizar el dictado de la asignatura.

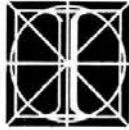
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 40/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado, con carácter de excepción y por única vez, el dictado de la asignatura "Dibujo Técnico" del Primer Año de la Tecnicatura Universitaria Industrial



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.173/2021

Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, durante el Primer Cuatrimestre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Arq. María Soledad ORCE SCHWARZ, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI Nº 063 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa